ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411715				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N° 03/2022 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Justicia / Ministerio de Justicia				
FECHA DE APERTURA	27-Abril-2022	**HORA APERTURA**	11:15	**HORA FIN**	11:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Av. Rodríguez de Francia y EEUU, Ministerio de Justicia, Dirección de Contrataciones, 2do. Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Daimen Dolda				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Diego Cabrera				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80025239-0**	**PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA**	**licitaciones@panalseguros.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Daimen Dolda
Jefe - Dpto. Convocatoria - UOC
Ministerio de Justicia

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Diego Cabrera
Dpto. Programación
UOC - MJ

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 683.672.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 22.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/04/2022 a 30/08/2022, 146 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA	140	1689483	NO

Sr. Carlos Eusebio Coronel Samudio con C.I N°: 616.692 Representante de la Empresa Panal de compañía de seguros generales s.a

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Daimen Doldán
Jefe - Dpto. Convocatoria - UOC
Ministerio de Justicia

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

Diego Cabrera
Dpto. Programación
UOC - MJ

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

136

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alberto Anastasio Mendieta Irala, con C.I. N° 890.012, representante de la convocante Ministerio de Justicia, designada en el Cargo de Director de Contrataciones por Resolución N° 07 de fecha 1 de marzo del 2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 483/2021 de fecha 05/02/2021, por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03 la cual permite acogerse al artículo 4° Excepción según inciso b) donde exige exponer y justificar los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del llamado.

El proceso individualizado con ID: 411715 para la contratación del servicio de Seguro para vehículos y edificios, es un proceso necesario y prioritario, considerando que los vehículos que forman parte de la Flota del Ministerio de Justicia, no pueden circular sin el correspondiente seguro.

Además de que ya no contamos con el servicio pues el contrato anterior está concluido

Conozco y entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.

(Firma y sello)

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

OBS.: Se adjunta documentación que acredita personería.